



Consulado H. de España

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN

1. **Presentarse personalmente el declarante** y definir filiación (Preferentemente que sea un familiar, Esposa, Hijos, Etc.).
2. Rellenar **CARÁTULA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN** por el declarante.
3. Original y 2 fotocopias simples del **Acta de Nacimiento Literal** del difunto.
4. **Acta de Defunción original** reciente y 2 fotocopias.
5. **Pasaporte Español original y 2 fotocopias**. El pasaporte original se devolverá anulado.
6. **Libro de Familia** si lo tuvieren.
7. Presentar **Identificación** con fotografía y 2 fotocopias de la persona que declara la defunción
8. Rellenar forma **REGISTRO CIVIL Sección III. DEFUNCIONES**.
9. Dar de baja en la base de datos electrónica (Trámite interno que realiza el Consulado enterando al Cónsul y pidiendo su autorización).

Notas

- A falta de cualquiera de los documentos solicitados, no se recibe el trámite. Este Consulado no retiene ningún documento original si no está completo el expediente.